



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

025

USHUAIA, 12/12/2025

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-107345-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento destinado a la modernización del Sistema Integral de Emergencias administrado por dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, a través de la Disposición D.G.A.F.- Ss.A. N° 018/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 027/2025 RAF 599.

Que en este contexto, se presentó oferta por parte de la firma IntegralTek – C.U.I.T. N° 30-71887452-8.

Que vistas y analizada la oferta recibida, se solicitó intervención a la Oficina Provincial de Contrataciones por contar con una única oferta.

Que, mediante Informe D.P.R.P. y P.R. – M.E.C. N°1940/2025 postulo “...que los precios cotizados para los renglones 1 y 2 de la Compra Directa Nro. 27/2025 RAF 599, resultan excesivos y perjudiciales para el Estado provincial en virtud de superar el 20% del valor estimado de mercado.”.

Que en virtud del informe mencionado ut supra se solicito autorización al Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial a fin de declarar fracasado el primer llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 027/2025 conforme lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1015 art. 32 inc. b).

Que, consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 032/2025 RAF 599 la cual es el segundo llamado a cotizar correspondiente a la Compra Directa N°027/2025.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, Punto III, “e”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la

M.J.G
M.C.

/...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasado el llamado a Contratación Directa N° 027/2025 - RAF 599, sobre la adquisición de equipamiento destinado a la modernización del Sistema Integral de Emergencias administrado por dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete autorizada mediante Disposición D.G.A.F.- Ss.A. N° 018/2025. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a cotizar correspondiente a la Compra Directa N° 032/2025 – RAF 599, la cual es el segundo llamado a cotizar correspondiente a la Compra Directa N°027/2025, referente a la adquisición de equipamiento destinado a la modernización del Sistema Integral de Emergencias administrado por dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 3º. - Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 40000, RAF 599, Financiamiento 196, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 025 /2025.-

M.J.G
M.C.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa Nº 107345 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Pública – MJG

Fecha: 04/11/25 Apertura: 15/12/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2025 599 - Llamado Nro 2) La presente contratación dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, Inciso L ;los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/599 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de Router. Unidad				
>>	Routerboard 750 Gr3-Hex 5 (con Fuente) Marca "mikrotik"	10.00
2 Telefono IP. Unidad				
>>	Telefono IP GrandStream GXP-2140; 4 Líneas.-	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa Nº 107345 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Pública – MJG

Fecha: 04/11/25 Apertura: 15/12/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2025 599 - Llamado Nro 2) La presente contratación dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, Inciso L ;los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/599 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011 ART 34 INC 96			
Plazo de Entrega:	Inmediata			
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/2011 ART 34 INC 47			
Lugar de Entrega:	San Martín 450, 2º Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LUNES 15/12/2025 11HS			
Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en San Martín 450, Piso 2º, Oficina 72 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Institucional administracion.sagm@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450, 2º Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR			